

caso, contra heredo cony nati-
v1998) usado. \$/ 500.000,00.
Un radio-disco compacto, portátil,
marca SPECTRUM, Modelo RC-
D2320E, Nro. 329205010-201, con
una antena, dos parlantes incorporados,
sin tasa de pías, usado...\$/
150.000,00.
Un vehículo, Marca Nissan, Modelo
1994, Tipo Sedan, Clase Automóvil,
Color Gris, Motor Nro.
GA16757478P, Chasis Nro.
3N1BEAB13R004084, Colindraje
1600, de PLACAS PPN-
875.....\$/ 55.000.000,00.
AVALLIO TOTAL.....\$/
69.069.000,00.
Se desconoce el funcionamiento de
los bienes descritos.
Se reconocen posturas que cubran
las dos terceras partes del avalúo por
tratarse del primer señalamiento y no
se admiten aquellas que no vayan
acompañadas de por lo menos el
10% del valor de la oferta, el que se
consignará en dinero efectivo o che-
que certificado a nombre del Juzga-
do.
Lo que comunico para los fines de
Ley.
Juan Carlos Flores
SECRETARIO
Hay un sello
av10148A.R.

quier y Henry Rodriguez en su res-
paldad de cónyuges sobreviviente del
señor Oswaldo Marcelo Castillo Cas-
tillo y de madre y representante legal
de la menor María Castillo Rodri-
guez, en el lugar que se indicó para el
efecto, y a los herederos presuntos y
desconocidos del señor Oswaldo
Marcelo Castillo Castillo, por la pres-
ta en uno de los diapos de mayor cir-
culación de esta ciudad de Quito, de
conformidad con lo previsto en el Art.
86 del Código de Procedimiento Civil,
en mérito al juramento que hace la
actora en desconocer el domicilio de
sus demandados. Agréguese al pro-
ceso los documentos que se adjunta
y léngase en cuenta el casillero judi-
cial señalado por la compareciente.-
NOTIFÍQUESE.
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.- Quito, 13 de Mayo
de 1.999, a las 16h00.- Agréguese a
los autos el escrito que antecede. En
lo principal cite a los demandados
en el lugar que se indica, para lo cual
remítase el proceso nuevamente a la
sala de citaciones, como se solicita
en el escrito que se provee.-NOTIFI-
QUESE. (f) Dr. Raúl Marín Heránde-
z, Juez.
Lo que comunico a usted para los fi-
nes de ley, advirtiéndole de la obliga-
ción que tiene de señalar casillero ju-
dicial para que reciba futuras notifi-
caciones que le correspondan.
DR. ANDRÉS ROMERO ALBAN
Secretario del Juzgado Séptimo de lo
Civil de Pichincha.
Hay un sello
rt34378/A.C.

VIARIOS

**JUZGADO DÉCIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A: BERTULFO JIMENEZ**
Actora: MARIA BALTAZARA VIANA
SUAREZ
Demandado: Bertulfo Jimenez
Objeto: Obtener que se declare di-
suelto el vínculo matrimonial que le
une amparada en lo que dispone la
causal 11a. inciso 2 del Art. 109 del
Código Civil.
Trámite: Verbal Sumario
Cuantía: Indeterminada
Providencia dictada:
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- Quito, 13 de Mayo de
1999.- Las 16h5.- VISTOS: La de-
manda que antecede, es clara y
completa por reunir los requisitos de
Ley, por lo que declarándose esta pro-
cedente se la acepta al trámite verbal
sumario.- En mérito al juramento ren-
dido por la accionante y de conformi-

08 JUN 1999 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA SECAIRA OREJUELA & ASOCIADOS
SECORSA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la Compañía SECAIRA OREJUELA & ASOCIADOS SECORSA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 99.1.1.1.01100 de 6 Mayo de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios profesionales, en las ramas de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, comercial, industrial y ambiental....
- 4.- CAPITAL: \$/. 5'000.000, dividido en 500 participaciones de \$/.10.000 cada una.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Gerente General y el Subgerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 6 Mayo de 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

08 JUN 1999
rt/34519/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA NUESTRAAMERICA S.A.**

Se comunica al público que la Compañía NUESTRAAMERICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1335 de 3 Junio de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/. 11'200.000, dividido en 224 acciones de \$/. 50.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La administración e instalación, mantenimiento y fomento al turismo, de hoteles, restaurantes, cabañas, hosterías, residenciales, haciendas, ranchos, fincas, centros turísticos, balnearios".
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 3 Junio de 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 988
AOM/ACP
rt/34509/A.C.